

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Claudio Castellanos Flores, contra “Pazos Vidrios Color, Sociedad Anónima”, y “AGC Pedragosa, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 786 de 2012, se ha acordado citar a “Pazos Vidrios Color, Sociedad Anónima”, y a “AGC Pedragosa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre de 2012, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pazos Vidrios Color, Sociedad Anónima”, y a “AGC Pedragosa, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.943/12)